



307907

10 creación de un cuerpo o conjunto de armadura dotado de los oportunos muelles de amortiguación y absorción, y unas tapas de materia esponjosa superpuestas con intercalación de unos protectores, y posterior unión del conjunto alcanzado por integración en una funda de revestimiento y embellecedora, susceptible de ser abierta a través de la actuación sobre un cierre rápido envolvente y de manera que la totalidad de los elementos integrantes puedan ser oportunamente separados para renovación, limpieza o reparación.

15 Con la adopción de los perfeccionamientos indicados, el colchón logrado reúne una serie de ventajas como son la desmontabilidad indicada, además de la ligereza lograda ya que el peso es considerablemente inferior a cualquiera de los actualmente conocidos, y sobre lo anterior, la
20 reducción de costo, no solamente en la fabricación y puesta en mercado, sino sobre las eventuales renovaciones, ya que permite que estas sean parciales en los casos en que el deterioro es elemental, y que según las técnicas de fabricación conocidas, exigen la renovación total para el empleo
25 racional del colchón.

A continuación se hará una detallada descripción de los aludidos perfeccionamientos con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales, a título de ejemplo ilustrativo, se representa una realización preferida de la
30 invención, susceptible por otra parte de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de la esencialidad propuesta.

En dichos dibujos:

35 La figura 1ª, es una vista del conjunto de armadura elástica.

La figura 2ª, muestra una fase previa de montaje en la que la armadura se recubre con los cuerpos de protección.

307907



L La figura 3ª, ilustra una de las tapas de material poroso de recubrimiento de la armadura.

40 La figura 4ª, representa una fase de montaje, con eliminación de una de las tapas.

La figura 5ª, es una representación del conjunto del colchón con separación de las tapas en una de las esquinas para mostrar la disposición de la organización.

45 La figura 6ª, muestra el colchón dispuesto para su empleo, pero carente de la funda exterior de embellecimiento y protección.

La figura 7ª, finalmente, es una representación del colchón terminado y dotado de la funda correspondiente.

50 Según queda representado en los dibujos, se aprecia que la armadura elástica (1) está dotada de unos enmarcamientos de verilla o alambre entre los que se mantiene una pluralidad de muelles que quedarán entrelazados según las necesidades de utilización y que en sus superficies mayores quedará recubierto por las láminas protectoras (2 y 2'), preferentemente realizadas en telas fuertes, de manera que la misma protección se alcanza sin merma de la elasticidad deseada, a la vez que acondicionan esta superficie irregular para el apoyo de las caras internas de las planchas (3 y 3') de materias blandas, preferentemente porosas del tipo de las alcanzadas mediante empleo de resinas poliéster moldeadas, y cuyos elementos disponen de unos faldones laterales y envolventes (4) que proporcionan un cierre lateral. Los anteriores elementos quedan simplemente yuxtapuestos y se retienen, para el uso, al quedar incluidos en una funda decorativa, y asimismo protectora, marcada como (5) que se presenta abierta en la mitad de la altura y la totalidad de la extensión de tres de los laterales, con la prevención de un mecanismo (6) de cierre rápido que permite en cualquier momento la aper-

55

60

65

307907



70 tura para la extracción total o de cualquiera de los elementos integrantes.

Las formas, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cualquier otro detalle accesorio o secundario, siempre que ello no altere, cambie o modifique la esencialidad objeto de la invención.

75 Los términos en que queda redactada la presente memoria; son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

80 Los inventores se reservan el derecho de obtención de los oportunos certificados de adición por aquellas mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

NOTA :

85 Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención, así como la manera en que la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindicán a título privativo las siguientes particularidades sobre las que deberá recaer la concesión del privilegio de PATENTE DE INVENCION que se solicita.

90 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de colchones, esencialmente caracterizados por la disposición de un conjunto de armadura de perfiles metálicos receptores de una pluralidad de muelles helicoidales convenientemente entrelazados y mantenidos de los bastidores propios, en inclusión entre dos elementos de naturaleza

3079078



esponjosa en conformación simétrica, a manera de planchas que abarcan la totalidad de la extensión del colchón y dotadas de unos faldones periféricos que se proyectan hasta las inmediaciones del plano central del conjunto.

100

2ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de colchones, según la reivindicación 1ª, caracterizados porque el conjunto de armadura elástica y las placas de recubrimiento, queda alojado en el interior de una funda decorativa y protectora de la misma forma geométrica que la que en definitiva adopta el colchón y con la particularidad de que, en al menos tres de los laterales, esta funda presenta un mecanismo de cierre rápido que permite una apertura eventual para la extracción o renovación de cualquiera de los elementos integrantes.

105

110

3ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de colchones, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por que la provisión de unas láminas de intercalación entre las superficies del conjunto de la armadura elástica y las internas de las planchas esponjosas, a efectos de alcanzar una perfecta distribución de presiones en los puntos de irregularidad coplanaria del dicho conjunto de armadura y que pudieran deteriorar a la plancha esponjosa, consistiendo preferentemente estas láminas en piezas de tejido fuerte.

115

120

4ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE COLCHONES".

==.==.==

Todo según queda expuesto en la presente memoria,

307907



65

que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y una hoja de dibujos que con la misma se acompaña.

MADRID, 8 de enero de 1.965.

P. A.

Modesto Polo

F. R.

307907



FIG. 1

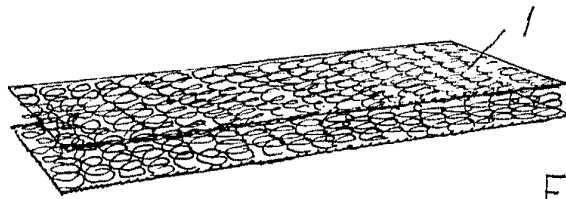


FIG. 2

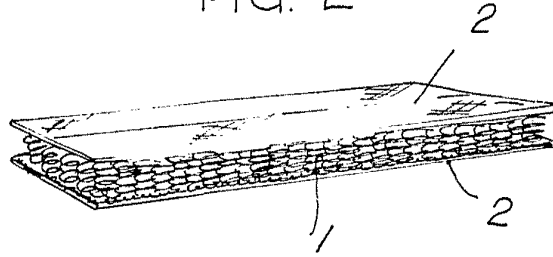


FIG. 3

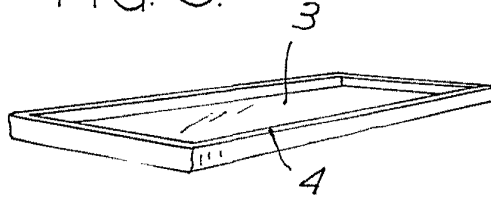


FIG. 4

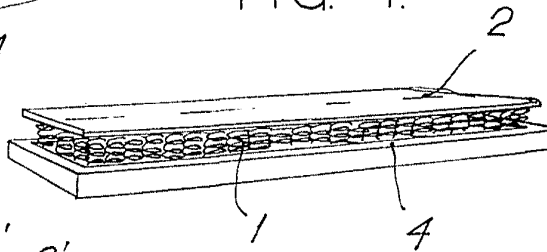


FIG. 5

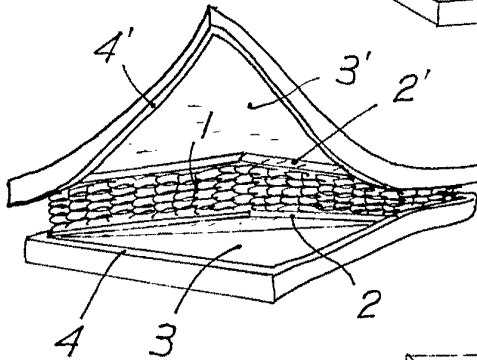


FIG. 6

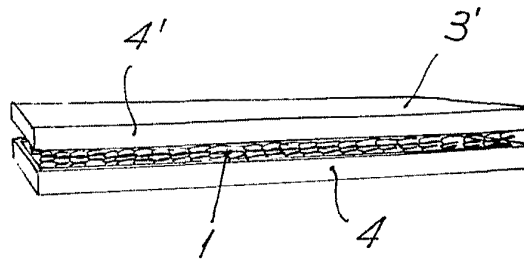
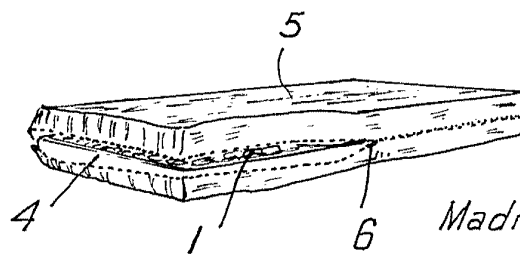


FIG. 7



ESCALA VARIABLE.

Madrid.

8 ENE. 1965

Alfonso Soto
r. e.